



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI**
CSD. Nº 62



CIRCULAR SOBRE EL DESARROLLO E INSCRIPCIÓN EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KICKBOXING 2021 TATAMISPORT





**FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI**
CSD. Nº 62



LUGAR DE REALIZACIÓN.

El Palacio Multiusos de Azuqueca de Henares,

Dirección: Calle Ana María Matute, 1, 19200 Azuqueca de Henares, Guadalajara. ([Pinchar aquí](#))

Teléfono: 949 36 22 28



INSCRIPCIONES:

1. Cada TERRITORIAL podrá inscribir por prueba y peso un participante.
2. La FEKM podrá realizar inscripción de deportistas que no ocuparan puestos en el cupo de inscripción.
3. Los participantes podrán inscribirse a 2 pruebas como máximo de tatamisport, será compatible con una doble inscripción en pruebas con la prueba de formas musicales.
4. En las pruebas de categorías de **8-9 años** solamente podrán participar en **una sola prueba**.
5. **SÓLO** se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la FEKM en el plazo habilitado.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

- 1ª INSCRIPCIÓN (*), 25 EUROS
- SEGUNDA INSCRIPCIÓN, + 10 EUROS.

(*) Incluye licencia WAKO exigida a todos los competidores (6 euros)

INGRESO BANCARIO Y ENVIO DE JUSTIFICANTE A:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

IBAN ES09 0049 2191 8021 1405 1507

CONCEPTO: INSCRIPCIONES CTO. DE ESPAÑA TATAMISPORT 2021 - AUTONOMIA XXXXXXX



FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI
CSD. Nº 62



El documento del pago de las inscripciones, se remitirá vía email a la FEKM, antes de la finalización del plazo de inscripción **EXCLUSIVAMENTE** al email: **campeonatosfekm@gmail.com**
REGISTRO DE LOS COMPETIDORES **EXCLUSIVAMENTE,** POR CADA TERRITORIAL, EN SPORTDATA www.sportdata.org

Sin perjuicio del registro en Sportdata, es obligatorio la utilización de una nueva plataforma:

1. Además, las categorías Senior de tatamisport deberán inscribirse en la **plataforma Ranking System** correspondiente al programa de puntuación electrónico con el que se comenzará a trabajar en estos Campeonatos.
2. Para ello se facilitará un nombre de usuario y contraseña, además de un manual para poder llevar a cabo dichos registros a cada autonómica.
3. Los sorteos se podrán descargar de la página web del programa de puntuación o Sportdata según la categoría.

FECHA TOPE PARA LA INSCRIPCIÓN DE COMPETIDORES 15 DE JUNIO DE 2021. LLEGADA ESTA FECHA, HABRÁ 24 HORAS PARA REALIZAR SUBSANACIONES.

- **Las cantidades aportadas como inscripción de los competidores solamente serán devueltas en el caso que el deportista no tenga rival, y por este motivo no pueda participar en el Campeonato de España.**

EN EL CASO DE NO REALIZAR EL ABONO DE LAS INSCRIPCIÓNES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SE DETERMINARÁ LA EXCLUSIÓN DEL EQUIPO, SALVO SUBSANACIONES COMUNICADAS POR LA FEKM, EN CUYO CASO SE DEBERÁ INGRESAR LA INSCRIPCIÓN DENTRO DEL PLAZO INDICADO POR ESTA.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Licencia 2021 en vigor cursada por un Club afiliado o reafiliado a la F.E.K.M.
- Ser residente legal en España.
- Cada competidor será responsable de ser apto para un deporte de combate, se podrá exigir certificado de aptitud médica o información o consentimiento informado del deportista, oportunamente se comunicará lo necesario.
- Haber abonado la cuota específica de competición.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI
CSD. Nº 62



- Deberá presentar su DNI o pasaporte en vigor.
- Autorización paterna los menores de 18 años.
- **Además, las deportistas femeninas, deberán presentar en el momento del pesaje, DECLARACION DE NO EMBARAZO, con una antigüedad de no más de 3 semanas.**

MODALIDADES TATAMI SPORT

1. Pointfighting
2. Light contact
3. Kicklight
4. Formas musicales y creativas

DIVISIONES POR EDAD

Existen las siguientes divisiones por edad:

La categoría de edad será regulada por el año de nacimiento, **NO POR LA FECHA DE NACIMIENTO.**

• Categoría Infantil:

En esta categoría sólo se puede participar en una disciplina, ya sea Pointfighting o Lightcontact o Kicklight o Formas Musicales.

De 8 y 9 años de edad. Desde el año en que él/ella cumple 8 años y hasta el año que cumple los 10 años.

• Categoría Cadetes Jóvenes:

De 10, 11 y 12 años de edad. Desde el año en que él/ella cumple 10 años, hasta el año que cumple los 13 años.

• Categoría Cadetes Mayores:

De 13, 14 y 15 años de edad. Desde el año en que él/ella cumple 13 años, hasta el año que cumple los 16 años

• Categoría Junior:

De 16, 17 y 18 años de edad. Desde el año en que él/ella cumple 16 años, hasta el año que cumple los 19 años.

• Categoría Senior:

De 19 a 40 años de edad. Desde el año en que él/ella cumple 19 años, hasta el año que cumple los 41 años.

• Categoría Master Class:

De 41 a 55 años de edad. Desde el año en que él/ella cumple 41 años, hasta el año que cumple los 56 años



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI**
CSD. Nº 62



DIVISIONES POR PESO

Existen las siguientes divisiones por peso:

Categoría Infantil (8 y 9 años):

Masculina y Femenina

Menos de 18 kg.

Menos de 21 kg.

Menos de 24 Kg.

Menos de 27 Kg.

Menos de 30 Kg.

Menos de 33 Kg.

Menos de 36 Kg.

Más de 36 Kg.

Categoría Cadetes Menores (10, 11 y 12 años):

Masculina y Femenina

Menos de 28 Kg.

Menos de 32 Kg.

Menos de 37 Kg.

Menos de 42 Kg.

Menos de 47 Kg.

Más de 47 Kg.

Categoría Cadetes Mayores (13, 14 y 15 años):

Masculina Femenina

Menos de 32 Kg. Menos de 32 Kg.

Menos de 37 Kg. Menos de 37 Kg.

Menos de 42 Kg. Menos de 42 Kg.

Menos de 47 Kg. Menos de 46 Kg.

Menos de 52 Kg. Menos de 50 Kg.

Menos de 57 Kg. Menos de 55 Kg.

Menos de 63 Kg. Menos de 60 Kg.

Menos de 69 Kg. Menos de 65 Kg.

Más de 69 Kg. Más de 65 Kg.

Categoría Junior (16, 17 y 18 años):

Masculina Femenina

Menos de 57 Kg. Menos de 50 Kg.

Menos de 63 Kg. Menos de 55 Kg.

Menos de 69 Kg. Menos de 60 Kg.

Menos de 74 Kg. Menos de 65 Kg.

Menos de 79 Kg. Menos de 70 Kg.

Menos de 84 Kg. Más de 70 Kg.

Menos de 89 Kg.

Menos de 94 Kg.

Más de 94 Kg.

Categoría Senior (de 19 a 40 años):

Masculina Femenina

Menos de 57 Kg. Menos de 50 Kg.

Menos de 63 Kg. Menos de 55 Kg.

Menos de 69 Kg. Menos de 60 Kg.

Menos de 74 Kg. Menos de 65 Kg.

Menos de 79 Kg. Menos de 70 Kg.

Menos de 84 Kg. Más de 70 Kg.

Menos de 89 Kg.

Menos de 94 Kg.

Más de 94 Kg.

Categoría Master Class (de 41 a 55 años):

Masculino Femenino

Menos de 63 Kg. Menos de 55 Kg.

Menos de 74 Kg. Menos de 65 Kg.

Menos de 84 Kg. Más de 65 Kg.

Menos de 94 Kg.

Más de 94 Kg.

ASALTOS

La duración de los asaltos será la recogida en el reglamento general de tatami sport FEKM 2021, salvo que por el número de inscripciones sea necesaria la modificación de estos para poder desarrollar una competición fluida.

En caso de ser necesaria la modificación de los asaltos, se comunicará antes del comienzo del Campeonato.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI
CSD. Nº 62



ENTRENADORES

Debido al protocolo de competición COVID-19 en el tatami, solo podrá asistir al competidor 1 sola persona.

Los Técnicos deberán obligatoriamente, poseer la titulación técnica oficial de **ENTRENADOR DEPORTIVO**, no pudiendo realizar labores en el tatami sin dicha titulación. Además, cada entrenador deportivo podrá tener un asistente que deberá estar cursando actualmente el citado curso.

Según indica el Reglamento de Licencias FEKM:

“b.Técnico y/o Entrenadores de Kickboxing y Muaythai: Entrenadores Nacionales o entrenadores deportivos según se establece Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, que regula las enseñanzas del llamado periodo transitorio. Siendo exclusivamente entrenadores/técnicos aquellos que poseen titulación de regulada por aprobación de presidencia del CSD en publicación de plan normativo de Kickboxing y/o Muaythai.”

La Territorial que realice la inscripción de los entrenadores deberá entregar copia de la titulación de Entrenador deportivo I, II, III nivel según se establece Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, certificado acreditativo de la Comunidad Autónoma que expide el título o fotocopia, debidamente diligenciada del título de cada entrenador.

La territorial que no inscriba entrenadores debidamente titulados o no aporte certificado acreditativo de la CCAA que expide o fotocopia del título debidamente diligenciado, de cada entrenador, **NO SE TENDRÁ POR REALIZADA LA INSCRIPCIÓN DE SU SELECCIÓN.**

Por último, pueden participar dos ayudantes en labores de asistencia y calentamiento de los atletas, y acompañamiento de menores, aquellos que estén en posesión del curso de Capacitación (No pudiendo realizar labores en el tatami).

Si debido al número de deportistas de cada delegación, se necesitasen más ayudantes o asistentes, estos siempre deberán ir dirigidos por un entrenador deportivo.

NOTA:

EN ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA, EN EL CUAL, HABRÁ GRAN CANTIDAD DE COMPETIDORES, RAZÓN POR LA QUE SE NECESITARÁ TODOS LOS ENTRENADORES Y AYUDANTES POSIBLES, PARA EVITAR PROBLEMAS, SE DEBERÁ ENVIAR LO ANTES POSIBLE LA LISTA, PARA PODER PROGRAMAR SI FUERA NECESARIA LA AYUDA FUERA DE LA TERRITORIAL O DE ENTRENADORES DE LA FEKM.



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI**
CSD. Nº 62



ES NECESARIO LA INSCRIPCIÓN DE LOS ENTRENADORES CON LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN, A NO MAS TARDAR LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE COMPETIDORES 15 DE JUNIO. LA FEKM INDICARÁ, EN SU CASO LOS PLAZOS PARA REALIZAR SUBSANACIONES.

Cualquier reclamación deberá realizarse por el ENTRENADOR DEPORTIVO correspondiente.

- Si un entrenador cree que ha habido un error arbitral por el cual se ha visto perjudicado, y quiere interponer una reclamación, deberá comunicarlo inmediatamente al jefe del tatami correspondiente. Existirán hojas de reclamaciones en las mesas de cada tatami que podrán ser solicitadas si se cree necesario.
- En caso de reclamación, no se parará el tatami afectado. Las reclamaciones serán, en primera instancia, recogidas por el jefe del tatami correspondiente, previo depósito de 100 euros, que entregará al Director de Arbitraje del Campeonato.
- Una vez reunido el Comité de Apelación y estudiado el caso, tomará una decisión al respecto. Su decisión es final y definitiva. Si dicho Comité no encuentra suficientes motivos para cambiar la decisión, el Entrenador perderá los 100 euros, que serán ingresados en la cuenta de la FEKM Según Reglamento FEKM, Capítulo 1, Artículo 7.1, una decisión sólo puede ser cambiada en caso de error material. No se admitirán videos como prueba de alguna reclamación.
- Cualquier comportamiento antideportivo de competidores, entrenadores, Oficiales (estén o no trabajando en ese momento), miembros de la organización o seguidores que atenten contra la marcha normal de la competición (interrumpir la competición, criticar destructivamente, insultar, ruidos de bocinas, etc.), puede acarrear a la descalificación inmediata para el competidor, el entrenador o el equipo autonómico, pudiendo extenderse a las sanciones tipificadas en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEKM. En los casos de Faltas muy graves, tipificadas en los Reglamentos FEKM, por parte de un entrenador, ayudante u otro miembro representante de cualquier equipo autonómico, el Jefe de tatami convocará al Comité de Apelación del Campeonato para solicitarle que le sea retirada la invitación y sean inmediatamente desalojados de la zona de competición o del Pabellón, dependiendo de la gravedad de la infracción.



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI**
CSD. Nº 62



ARBITRAJE.

La competición se amparará bajo el Reglamento de la Federación Española de Kickboxing y Muaythai – FEKM - WAKO.

Las Territoriales de FEKM participantes, deberán inscribir **3 árbitros con licencia en vigor y actualizados en 2020 por la FEKM, en el Cto de España Kickboxing y Muaythai**. En caso de no aportar, inscribir o no tener árbitros actualizados para dicho campeonato deberá ingresar, como cuota de participación extra, la cantidad de 300 euros por cada árbitro no inscrito (Campeonato 3 días, Asamblea General de 11 diciembre 2020).

Dicho requisito es obligatorio y necesario, sin el cual no se validarán las inscripciones realizadas, según lo establecido por normativa y Asamblea General FEKM.

- Se indican, al respecto los siguientes puntos:
 1. Se deberá ingresar la cantidad indicada por la Asamblea General antes de la fecha de finalización de inscripción o , en su caso, en el plazo indicado por la FEKM por incidencias en la inscripción de árbitros.
 2. En el supuesto que los árbitros inscritos no se presentaran efectivamente en el campeonato, sin la debida justificación, a valorar por la FEKM, la territorial deberá abonar la cantidad indicada.
 3. De no aportar los árbitros o no abonar la cantidad indicada, se retirarán las inscripciones del equipo de la territorial en dicho campeonato.
 4. En el supuesto que los árbitros no asistieran al campeonato, así como no ingresaran la cantidad indicada se exigiera posterior a la celebración del mismo, la territorial no podrá participar en el siguiente Campeonato de España hasta que no abone la cantidad adeudada.

NO SE INSCRIBIRÁ NINGUN EQUIPO QUE NO HAYA APORTADO DICHA CANTIDAD O QUE NO HAYA LIQUIDADO LIQUIDACIONES DE ANTERIORES CAMPEONATOS.

INDUMENTARIA DE COMPETICIÓN

Se seguirá la establecida en reglamento “Equipación reglamentaria FEKM tatami sport 2021”.



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI**
CSD. Nº 62



PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la F.E.K.M. para el 2021 de las siguientes marcas: **LASTROUND, TOPTEN (MANUS), LEONE y TOP RING**.

Son igualmente admitidas las protecciones homologadas por la **WAKO EUROPE**.

Las protecciones deberán encontrarse en buen estado y ser obligatoriamente rojas o azules, (casco, guantes, botines y tibiales) según el color de la esquina.

La vestimenta será acorde a la modalidad en la que se tome parte en cada momento, según indica el reglamento de vestuario aprobado por la FEKM.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación que se requiera para tomar parte en el Campeonato, será recogida el día del pesaje.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella, debiendo solicitarse a la AEPSAD. (www.aepsad.gob.es)

ALOJAMIENTO Y MANUTENCION

El alojamiento y manutención, de las Selecciones Autonómicas participantes, correrá a cargo de estas.



**FEDERACION ESPAÑOLA DE
KICKBOXING Y MUAYTHAI**
CSD. Nº 62



PROGRAMA DE COMPETICIÓN

JUEVES 1 de Julio PESAJE (*):

16:00 - 21:00: De todos los deportistas que tomen parte en el Campeonato.

(*) El competidor que no dé el peso en la categoría en que esté inscrito, quedará descalificado sin poder ser sustituido ni cambiado de categoría.

Viernes 2 de Julio

8:30: Comienzo de la competición hasta final de combates programados para ese día.

Sábado 3 de Julio

8:30: Comienzo de la competición hasta final de combates programados para ese día.

Domingo 4 de Julio

8:30: Comienzo de la competición programada para este día, y a partir de las 11:00 Gala televisada por la LaLiga Tv

Nota: La entrega de medallas se realizará en cada al final.

En Madrid, a 6 de junio de dos mil veintiuno.